



Santo Domingo, D.N

11/08/2021

Al : Departamento de Relaciones Laborales
Ministerio de Administración Pública

Asunto : Pago de Beneficios Laborales

Anexo : Documentos de pago

Después de un cordial saludo, notificamos nuestro cumplimiento en los procesos por concepto de Pagos de Beneficios Laborales, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 41-08 de Función Pública, donde se evidencia que el Consejo Nacional de Seguridad Social se encuentra el día con los pagos solicitados a la fecha.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le saluda

Atentamente,


Lic. Xiomara Caminero

Directora de RR. HH

Xc/mca

